A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7835

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 9118/2023 – ÍTEM 2, SUSCRITO CON EL CONSULTOR CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ PAREDES, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1187/2022, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ANDE, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CFA 11.652.

Asunción, 28 de junio de 2024

VISTO: La Solicitud 1110000070 de fecha 21 de junio de 2024, de la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Contrataciones Públicas, con la aprobación de la misma Dirección, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 9118/2023 – Ítem 2, suscrito con el Consultor Carlos Estiben Benítez Paredes, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1187/2022, con ID N° 420118, para Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Administrativa del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento – CFA 11.652; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Contrataciones Públicas, manifiesta que se requiere la ampliación de la vigencia contractual, considerando que el Préstamo en el que se enmarca la licitación, que originó el Contrato Nº 9118/2023, se encuentra en plena fase de ejecución, con varios procesos en curso, gestionados en gran parte por la Unidad Operativa de Contratación (UOC);

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la cantidad de meses prevista contractualmente;

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000509/2024 de fecha 26 de junio de 2024;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7835

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 9118/2023 – ÍTEM 2, SUSCRITO CON EL CONSULTOR CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ PAREDES, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1187/2022, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ANDE, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CFA 11.652.

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 127/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 24 de junio de 2024;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 9118/2023, suscrito con el Consultor Carlos Estiben Benítez Paredes, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1187/2022, para Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Administrativa del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento – CFA 11.652, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Consultoría Individual para Asistencia Técnica de la UOC de ANDE – Consultor 2	Mes	12 meses	2 meses	8.503.000	17.006.000
Monto total de la ampliación ₲ (IVA incluido)						**17.006.000**

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7835

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 9118/2023 – ÍTEM 2, SUSCRITO CON EL CONSULTOR CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ PAREDES, INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1187/2022, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ANDE, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CFA 11.652.

por un monto total de ₲ 17.006.000 (guaraníes diecisiete millones seis mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.06.28 18:45:47 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ